

DEPARTAMENTO DE MÚSICA / CURSO 2017 - 2018

I. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, individual y diferenciada. Será además una evaluación integral, donde se tengan en cuenta todos los factores del aprendizaje. De esta manera, no sólo evaluamos los conocimientos del alumno, sino que además, estaremos atendiendo al mismo proceso de aprendizaje y a su resultado, que en última instancia, es responsabilidad directa del profesor. Por lo tanto, la evaluación debe ser siempre un reflejo de nuestra tarea educativa, y debe retroalimentar continuamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndolo mejorar.

Según la normativa vigente en Andalucía, **la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y diferenciada** según las distintas materias del currículo y tendrá en cuenta los diferentes elementos que lo constituyen.

La evaluación será continua puesto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación también será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa. Por otra parte, **la evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo** y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa. El profesor evaluará su propia práctica docente según los resultados obtenidos, y la programación en función de las características del centro, su entorno y las necesidades educativas del alumnado. Tras esto se modificará lo que se considere necesario, tanto en el transcurso del periodo lectivo, como con vistas a la elaboración de la programación del curso siguiente.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje de alumnado también se considerarán las características propias de este y el contexto sociocultural del centro.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos.

El alumnado tiene **derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad**, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El alumnado podrá **solicitar al profesor de Música aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen** para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, los padres, madres o tutores legales **ejercerán este derecho a través del tutor correspondiente.**

El Departamento de Música informará a los alumnos a comienzo de curso sobre los criterios de evaluación que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes. La interrelación entre objetivos, contenidos y metodología didáctica encuentra su culminación

en los procedimientos y criterios de evaluación propuestos, para lograr que el alumno alcance las competencias básicas, por ello vamos a relacionar cada uno de nuestros criterios con las competencias básicas a las que afecta.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRIMER CICLO DE E.S.O.

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales (CEC, CCL, CMCT)
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). (CCL, CMCT, CEC.)
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. (CSC, CCL, CMCT, CEC.)
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura (CAA, CCL, CD, SIEP.)
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. (CCL, CMCT, CD, CEC.)
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. (SIEP, CSC, CEC.)
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. (SIEP, CMCT, CAA, CSC.)
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. (SIEP, CEC.)
9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. (CD, CAA, CEC.)
10. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. (CCL, CEC.)
11. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. (CCL, CD, CAA, CEC.)
12. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. (CCL, CSC, CEC.)
13. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. (CD, CSC, CEC.)
14. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. (CCL, CMCT, CD, CEC.)
15. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. (CCL, CAA, CSC, CEC.)
16. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. (CCL, CAA, CSC, CEC.)
17. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. (CMCT, CAA, CEC.)
18. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. (CSC, CEC.)
19. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. (CCL, CAA, CSC, CEC.)
20. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». (CCL, CSC, SIEP, CEC.)
21. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. (CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.)
22. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. (CD, CAA, SIEP.)
23. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. (CD, CAA, SIEP, CEC.)

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 4º DE ESO

1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. (CD, CAA, SIEP, CEC.)
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc. (CSC, CAA, SIEP, CEC.)
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. (CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.)
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales. (CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.)
5. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o músico-gramas. (CCL, CD, CAA, CEC.)
6. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc. (CCL, CSC, SIEP, CEC.)
7. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales. (CCL, CSC, CAA, SIEP.)
8. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias. (CSC, SIEP, CEC.)
9. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado. (CCL, CSC, CEC.)
10. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad. (CCL, CSC, CEC.)
11. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla. (CAA, CSC, CEC.)
12. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural. (CCL, CSC, CEC.)
13. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas. (CCL, CSC, CEC.)
14. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual. (CSC, CAA, CEC.)
15. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical. (CD, CEC.)
16. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. (CMCT, CD, CAA.)
17. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos. (CD, CAA, SIEP.)
18. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas. (CD, CSC, CEC.)
19. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía. (CMCT, CD.)

4. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en el marco de la normativa vigente, teniendo en cuenta los objetivos y competencias básicas que queremos que nuestros alumnos alcancen, así como los criterios de evaluación establecidos para ver si los han logrado. Pondremos en práctica las siguientes estrategias de evaluación:

- **Evaluación inicial:** Se llevará a cabo tanto a principios de curso como a comienzos de cada unidad didáctica, para comprobar de qué nivel de conocimientos previos partimos, el nivel de dominio y el grado consecución de las competencias básicas cuando se van a iniciar los aprendizajes. Basándose en los resultados, el profesor adaptará la programación y las unidades didácticas, según crea conveniente, al contexto del aula. Consistirá en la realización de un cuestionario y de distintas actividades.
- **Evaluación continua:** El proceso formativo de la evaluación ha de resolverse cada día, y por ello realizaremos un seguimiento constante de su rendimiento en clase, valorando la participación en actividades individuales y colectivas, así como los comentarios, hipótesis, juicios y conclusiones que establezcan, también con el objeto de detectar errores o posibles fallos susceptibles de ser corregidos. Se utilizarán diversos procedimientos: observación directa de los alumnos, revisión de las tareas de los alumnos (trabajos, libretas, ejercicios, etcétera), diálogos y entrevistas con los alumnos,

revisión de trabajos de investigación sobre autores, obras, etc., seguimiento diario del trabajo realizado en clase (interpretaciones e improvisaciones vocales e instrumentales, audiciones, etc.).

- **Evaluación sumativa:** Al término de cada unidad didáctica, se realizará una prueba teórica y/o práctica en la que el alumno demuestre que ha alcanzado los objetivos propuestos.

Algunos de los procedimientos e instrumentos que se emplearán para evaluar el proceso de aprendizaje son:

a) Observación sistemática:

- Control personalizado y diario **del material** (bolígrafo, lápiz y goma, folios y fotocopias de Música)
- Control personalizado y diario del trabajo en el aula.
- Evaluación del cuaderno de apuntes y deberes de clase.
- Control diario de la asistencia al aula de Música, con orden y puntualidad.
- Control diario del comportamiento y actitud en clase

b) Analizar las producciones de los alumnos/as:

- Folios de apuntes de clase y deberes: completos, ordenados, sin faltas de ortografía, etc.
- Resúmenes, esquemas.
- Actividades en clase (audición, interpretación, creación, participación, etc.)
- Producciones musicales.
- Trabajos monográficos.
- Fichas de lectura y/o comentarios de texto relacionados con la materia.
- Copiados para realizar en clase o en casa.

c) Evaluar las exposiciones orales del alumnado:

- Exposición de los contenidos explicados.
- Diálogos y opiniones sobre las audiciones musicales.

d) Realizar pruebas específicas:

- Exámenes escritos teóricos al finalizar cada unidad.
- Exámenes prácticos de interpretación individual y/o en grupo.
- Exámenes de audiciones.

II. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento de Música obtendrá la calificación de de cada alumno/a aplicando los siguientes procedimientos:

- Observación personal diaria. Recogida en las anotaciones del profesor.
- Exámenes orales, sobre todo en análisis de audiciones, escritas- más referidas a contenidos conceptuales- e interpretación de partituras melódicas (canto) y rítmicas. Aquéllos alumnos que no puedan manejar instrumentos por problemas de motricidad u otros, serán evaluados acorde con sus capacidades de lectura, o entonación.
- Exámenes escritos teóricos, prácticos y/o teórico-prácticos
- Análisis de audiciones de forma oral y/o escrita
- Valoración de los trabajos de clase y deberes, fichas de lectura, etc.

La distribución porcentual de la calificación reflejada en cada boletín al final de cada trimestre, se distribuye del siguiente modo:

- PRUEBAS ESCRITAS y ORALES: **50%** de la calificación. Exámenes programados teóricos, teórico-prácticos o prácticos.
- CUADERNO DEL ALUMNADO: **40%** de la calificación. Valoración del cuaderno del alumnado con las anotaciones, ejercicios de clase, deberes realizados en clase o en casa, comentarios de texto, fichas de audiciones, etc., presentado con el formato adecuado, en la fecha indicada para su revisión.
- ACTITUD y COMPORTAMIENTO: **10%** de la calificación. Este apartado recoge aspectos tales como: asistencia diaria al aula de Música con orden, puntualidad y corrección. Mostrar una actitud de respeto hacia el profesorado y hacia los compañeros/as. Mantener una postura correcta y saludable en la silla, sin levantarse en mitad de clase. No comer ni beber en clase, no masticar chicle, no traer el móvil a clase. No pintar en las sillas, mesas, paredes. No tirar basura al suelo. Cuidar del material facilitado por el profesorado, no interrumpir y levantar la mano para pedir la palabra, etc.

El Departamento de Música oferta una serie de títulos de libros para que el alumnado que opte por subir su calificación, pueda hacerlo mediante la entrega de la ficha de lectura del libro propuesto por el profesorado en la fecha establecida, incrementando su calificación en un máximo de 1 punto, distribuido en 0´5 puntos en la nota de la Evaluación correspondiente a la entrega de la ficha y otros 0´5 puntos en la calificación correspondiente a la Evaluación Ordinaria del curso. El alumnado que aspire a calificación de 10 debe haber realizado al menos una ficha de lectura durante el curso escolar. Se procurará que el alumnado voluntario opte por, al menos, un título de lectura, por lo que se establecerá una fecha límite de entrega del libro.

En el desarrollo de cada unidad didáctica se trabajarán textos relacionados con dicha unidad. Textos que serán leídos en alta voz por el alumnado, comentados, explicados y trabajados, mediante la elaboración de un pequeño comentario de texto en casa y/o en clase.

El Departamento de Música ha adoptado el criterio de bajar la calificación de cada examen escrito en 0´1 por las faltas de ortografía hasta un máximo de 1 punto en cada examen o trabajo; como medida para concienciar y mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística del alumnado. Como medida de aprendizaje, el alumno copiará un número de veces la palabra de forma correcta o redactará frases con ellas. Una vez corregidos los exámenes escritos, cada alumno comprobará sus errores.

El Departamento de Música informará a los alumnos, en el mes de septiembre, sobre los criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes competenciales.

2.- CONTENIDOS MÍNIMOS

El Departamento de Música ha establecido cinco **Contenidos Mínimos**, que son **requisito mínimo pero no suficiente**, para superar cada examen (se aprueba con calificación numérica media igual o superior a 5) para garantizar el aprendizaje continuo y básico para el alumnado que cursa la materia y que se preguntan en **TODAS** las pruebas escritas:

- 1.- Cuadro de las Figuras, Silencios y Valores correspondientes
- 2.- Ejercicios de equivalencias entre Figuras y Silencios
- 3.- Leer las notas en clave de Sol
- 4.- Dictados rítmicos sencillos
- 5.- Clasificación básica de los estilos musicales a través de la historia: Edad Media; Renacimiento; Barroco; Clasicismo; Romanticismo; Siglo XX.

Además de superar los **contenidos mínimos**, también es **imprescindible para aprobar** la materia, presentar **TODOS LOS DEBERES y APUNTES DE CLASE** en el día que se determine para ello, como procedimiento para consolidar el proceso de

aprendizaje. En cualquier caso, para aprobar la asignatura de Música en cada trimestre y en la evaluación final, será necesario tener una calificación numérica media **igual o superior a CINCO**. El profesorado **informará** al alumnado, **en los primeros días de curso**, sobre los **criterios de evaluación** que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y quedarán **recogidos** también, en las fotocopias de Música correspondientes a cada nivel académico.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON A.C.I.S.:

Al alumnado que curse la materia con Adaptación Curricular Individualizada Significativa*, se le aplicarán la siguiente distribución porcentual de la calificación final:

- PRUEBAS ESCRITAS y ORALES: **25%** de la calificación. Este apartado comprende los exámenes escritos adaptados y pruebas prácticas relacionadas con cada uno de los bloques de contenidos conceptuales diseñados para cada nivel.
- CUADERNO DEL ALUMNADO: **25%** de la calificación. Valoración de los apuntes de clase y realización diaria de los deberes en casa, en el caso de que el alumnado esté capacitado para llevar a cabo estas tareas. En caso de no ser posible, el alumnado debe realizar diariamente, las fichas de trabajo individualizadas facilitadas por la profesora para cada clase.
- ACTITUD y COMPORTAMIENTO: **50%** de la calificación. Este apartado recoge aspectos tales como: asistencia diaria al aula de Música con orden, puntualidad y corrección. Mostrar una actitud de respeto hacia el profesorado y hacia los compañeros/as. Mantener una postura correcta y saludable en la silla, sin levantarse en mitad de clase. No comer ni beber en clase, no masticar chicle, no traer el móvil a clase. No pintar en las sillas, mesas, paredes. No tirar basura al suelo. Cuidar del material facilitado por el profesorado, no interrumpir y levantar la mano para pedir la palabra, etc. ; contemplando siempre las dificultades que el alumnado con NEE presente.

En el caso de alumnado que acuda al **ATAL**, conviene destacar que este alumnado, en la medida de lo posible y debido a la doble dificultad a la que se enfrenta (idioma castellano e idioma musical), debería acudir a sus dos horas semanales de Música a (1º, 2º, 3º E.S.O.) y no ausentarse para acudir al ATAL. Para determinar la calificación del alumnado que acude a ATAL, se tendrá en cuenta la distribución porcentual aplicada al alumnado con NEE y se le aplicarán exámenes adaptados si fuera necesario.

La evaluación continuada ofrecerá una perspectiva global del desarrollo del alumnado en cuanto a la adquisición de las competencias propuestas y de los conocimientos básicos; lo que permitirá al profesorado no sólo emitir una calificación, sino orientar un proceso verdaderamente formativo.

5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN EN LA E.S.O.

El alumnado adolescente debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad, especialmente en los asuntos académicos. De esta forma, cuando un alumno/a de Secundaria falta a clase, aun de forma justificada, debe contactar con alguno de sus compañeros/as de grupo por cualquiera de los múltiples medios disponibles (teléfono fijo, móvil, mail, etc.) para ponerse al día sobre las tareas que debe realizar en casa o posibles fechas de entrega de trabajos, exámenes, etc. y en ningún caso podrá justificar la no realización o falta de presentación de los mismos, aduciendo que ha faltado a clase.

En el caso de que un alumno/a falte a un examen, deberá mostrar al profesor de la materia el justificante, **el día que se incorpore a la clase de Música**, para que se le repita el examen o se califique el trabajo fuera de la fecha establecida para ello. En el caso de que la ausencia no se justifique en la forma y tiempo adecuados, no se le repetirá el examen y tendrá una calificación de **cero**, pasando a la fase de recuperación cuya calificación máxima es de 5. Si desea incrementar la nota de dicho examen, puede optar por la realización de una ficha de lectura.

El profesorado avisará al alumnado sobre el día de realización de pruebas o correcciones de apuntes y/o deberes. En caso de calificación inferior a 5, el tema se recuperará realizando un sencillo trabajo, adaptado a todo tipo de alumnado y optando en este caso a una calificación máxima de 5. Cada examen se realizará, en la medida de lo posible, en la primera clase de la semana y se deja la siguiente para repetir a quien haya faltado de forma justificada. En la semana posterior a la fecha de realización del examen, éste será corregido en clase y cada el alumnado tiene acceso a revisar su examen el mismo día. Si la incorporación a clase es posterior a la corrección del examen en clase, el alumnado pasa a la fase de recuperación cuya calificación máxima es de 5. En caso de aspirar a una calificación superior a 5, se puede solicitar la ficha de lectura de un libro propuesto por el departamento para subir nota.

En el caso de suspender una evaluación, la recuperación de la misma puede realizarse entregando los trabajos de recuperación correspondientes a cada tema; los apuntes y deberes correspondientes al trimestre o cualquier otro tipo de trabajo pendiente de ser recuperado.

El alumnado que suspenda en junio deberá presentar en septiembre **todos los trabajos del curso** o realizar un examen de toda la materia; según se indique en el informe personalizado que se entregue en junio. El examen o calificación de trabajos de recuperación, no se repetirán al alumnado que no se haya presentado en septiembre, en el día y fecha establecidos para ello por el centro.

6. ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

En el caso de alumnos/as con la materia pendiente que sigan cursando la materia de Música en este curso escolar, será el profesorado que imparte la materia quien le indique cómo, cuándo y en qué forma pueden recuperar la materia que el alumno tiene pendiente, teniendo en cuenta la diversidad del alumnado y procurando un tratamiento individualizado; en cuanto se reciba el listado de dicho alumnado, por parte de Jefatura de Estudios.

En el caso de alumnos/as con la materia pendiente que ya no cursen la materia (3º y/o 4º ESO), será el Jefe del Departamento de Música quien les informe a través del tutor correspondiente sobre cómo, cuándo y en qué forma pueden recuperar la materia pendiente, en cuanto reciba el listado de dicho alumnado, por parte de Jefatura de Estudios. En caso de no entregar a la Jefa de Departamento el trabajo indicado en la fecha que se indique para ello (antes de del mes de junio), dispondrían de la convocatoria extraordinaria de septiembre.